



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Informe contrato SESAJ/RH/063/2025

Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas

Fecha de elaboración: 31 de mayo de 2025

Informe Mensual Contrato-SESAJ/RH/063/2025

El siguiente es el informe de actividades del contrato SESAJ/RH/063/2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo y 31 de mayo de 2025. El propósito principal es "Apoyar y asistir técnicamente al desarrollo, consolidación y presentación de proyectos relativos a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco".

- Apoyo en elaboración de la presentación anteproyecto del Plan Anual de Evaluación PAE 2025.
Se apoyó a la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas en la elaboración de la exposición del anteproyecto del Plan Anual de Evaluación PAE 2025 que fue presentado ante Comité Coordinador.
- Apoyo en la elaboración del documento "Sistemas Estatales de Fiscalización".
Se apoyó a la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas en la elaboración de un documento que compara los Sistemas Estatales de Fiscalización de algunos estados de México.
- Colaboración en la redacción del documento "Estudio Especializado sobre Criterios para las Evaluaciones de Desempeño de las Personas Servidoras Públicas en Jalisco en el Orden Estatal".
Se apoyó a la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas de manera específica en lo correspondiente a los apartados de introducción, antecedentes, experiencias en evaluación del desempeño de servidores públicos, y criterios, para el documento Estudio Especializado sobre Criterios para las Evaluaciones de Desempeño de las Personas Servidoras Públicas en Jalisco en el Orden Estatal.

1

Jonathan Alejandro Pulgarin Franco
Prestador de los servicios

Erick de Jesús López Montes
Director de Prospectiva y Políticas Públicas

Se eliminan los datos (Firma), por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en su trigésimo octavo fracción I punto 1, sexagésimo segundo y sexagésimo Tercero, por tratarse de un dato personal identificativo.